



CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO DE PADUA
"MOTIVANDO AL SER ES MÁS FÁCIL EL HACER"
NIT.816003156-4 Resolución No.813 Noviembre 10 de 2005
Avenida las Américas vía a Mercasa T

Pereira, Octubre 19 de 2015

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría de Educación Municipal
Pereira.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 56625-2015
Fecha: 19/10/2015 17:05:04
Recibe por: NELSON HINCAPIE MEZA
Destino: Secretaría de Educación
Anexo: ANEXO UN FOLIO

Cordial saludo

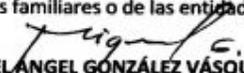
La presente para informar que a la fecha se presentó la Profesional CAROLINA LONDOÑO V., Educadora especial, de Contratación CONPES, para apoyar estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en dos ocasiones:

Una, para presentarse y revisar las carpetas de los estudiantes que según ellos están en el SIMAT, la cual se encuentra descontextualizada y en su mayoría niños con problemáticas psicosociales (Listado aproximado de 10 estudiantes, que no se corresponde con la realidad de la escuela) al respecto se hizo una revisión por parte de la Secretaria de la Institución, de los niños reportados por la escuela durante el año y efectivamente se encontraron en el SIMAT ya que este se actualiza permanentemente en compañía de la Docente con funciones de Apoyo Pedagógico. (Anexo listado actual)

La segunda vez se presentó para comentar que los profesionales del CONPES, solo harían el trabajo con estudiantes que se encontraban en ese listado, situación que nos parece limitada, ya que las necesidades más apremiantes están con los estudiantes nuevos que a pesar de haber sido remitidos a las EPS, durante el año, no se ha logrado ni valoración, ni intervención. Además los estudiantes que ya se encuentran caracterizados en su mayoría ya reciben terapias, intervenciones de las EPS.

En este sentido y teniendo en cuenta la fecha en que se acercan a la Institución; nos parece que el trabajo no será relevante ni acorde a las necesidades de la Institución, por lo tanto se le manifiesta a la Funcionaria la Inconformidad respecto a los criterios que tienen para intervención de los estudiantes, además que solo ella se acercó y no conocemos de otros profesionales también designados para esta Institución como Trabajo social, Psicología, Fonoaudiología.

Es de aclarar que es nuestro interés recibir el apoyo de estos profesionales siempre y cuando se atiendan las necesidades reales de la Institución que van encaminadas especialmente a la valoración y atención de los estudiantes que no han logrado este proceso por parte de las EPS por razones familiares o de las entidades de salud.


MIGUEL ANGEL GÓNZALEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de octubre de 2015	Número de radicado:	56625
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-19 17:00
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ		
Descripción o asunto:	IMFORME	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO UN FOLIO
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

